



El pueblo se ha mantenido prudente ante la embestida contra la Presidenta: **Monreal**

DE LA REDACCIÓN

Morena en la Cámara de Diputados advirtió que “el pueblo se ha mantenido prudente” ante las críticas contra la presidenta Claudia Sheinbaum, pero que “puede actuar institucionalmente” para defender “su decisión democrática”.

En un video difundido en sus redes, **el coordinador de la bancada en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila**, sostuvo que mientras la relación de la Presidenta con el Legislativo es “de respeto y colaboración”, con el Poder Judicial de la Federación, “aunque respetuosa, ha sido compleja por las reformas y los *pronunciamientos*” en contra de éstas.

Monreal atribuyó las críticas a los cambios que permiten la elección de jueces, magistrados y ministros a que en el Poder Judicial “se han concentrado los adversarios políticos y los intereses económicos que han visto desplazado su lugar de privilegio, opinión e incluso apropiación de los recursos públicos”.

Por eso, manifestó, “se han multiplicado los ataques y denuosos en contra de la Presidenta, así como artículos, columnas y propaganda digital. Algo inusual al inicio de cualquier periodo gubernamental.

“La mandataria ha resistido estoicamente y su carácter hace pensar que enfrentará con inteligencia y probidad esta embestida inicial. Sabe que cuenta con el respaldo de la mayoría del pueblo. Ha actuado con prudencia y mesura.”

Afirmó que los cambios a la Constitución “son pacíficos e institucionales y son momentos de definición jurídica y política”.

Prestaciones de los trabajadores

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la cámara mencionada anticipó que presentará una iniciativa para dar certeza jurídica a las prestaciones de los trabajadores del Poder Judicial.

El vicecoordinador económico del grupo, Héctor Saúl Téllez, declaró que la iniciativa se discute con las otras fuerzas de oposición y busca modificar el apartado B del artículo 123 constitucional.

Expuso que la reforma al Judicial no puede transgredir las condiciones y prestaciones laborales de los trabajadores. “La enmienda constitucional ya se aplica en perjuicio de sus empleados, a quienes no sólo se les deja en el olvido, sino en la incertidumbre laboral”.